



Financiado por
la Unión Europea



Prevención y lucha contra el fraude en el FEMPA

Subdirección General de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales
Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura
Secretaría General de Pesca. MAPA

Comité de Seguimiento FEMPA
9 junio 2026

CAPÍTULO 6 LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Artículo 325
(antiguo artículo 280 TCE)

EL SISTEMA ANTIFRAUDE



OIG y GESTORES

- Fraude (canal de denuncias, matrices, banderas rojas...etc) ▾
- Plan de Lucha Contra el Fraude FEMPA 2021-2027 >
- Canales de comunicación de denuncias >
- Código Ético del MAPA >
- Códigos Éticos de los OIGS y AG ▾
- Tabla Códigos Éticos OIGS y AG



AG FEMPA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PLAN DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Actuaciones para la prevención, detección y persecución del fraude, la corrupción, el conflicto de intereses y evitar la doble financiación.

Programa Nacional del Fondo Europeo, Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) 2021-2027

UNIDAD: Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura

Número 2/2024,



SNCA



OLAF



FISCALÍA EUROPEA



La detección suele empezar en los OIG

- **VOSOTROS SOIS LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA**

Gestión de expedientes

Verificaciones administrativas y sobre el terreno

Contacto directo con beneficiarios

Conocimiento de la realidad del sector



FRAUDE ≠ IRREGULARIDAD

Irregularidad

Error
Incumplimiento, o
negligencia

≠

Fraude

Actuación **deliberada** e
intencionada

No toda irregularidad es fraude



Muchos fraudes empiezan pareciendo una irregularidad



BANDERAS ROJAS



Facturas o documentos sospechosos



Ofertas excesivamente similares



Conflictos de interés



Gastos incoherentes



Modificaciones reiteradas



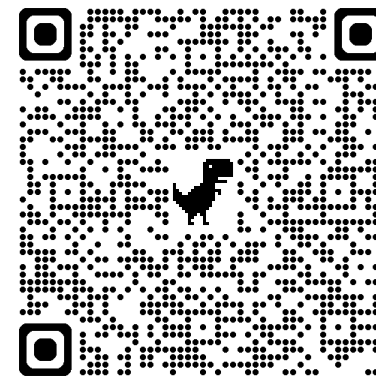
¿Hay algo que no termina de encajar?



Financiado por
la Unión Europea

SECRETARÍA GENERAL DE PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA
Y ACUICULTURA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
ECONÓMICA Y ASUNTOS SOCIALES

**BANDERAS ROJAS EN LAS AYUDAS DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO,
DE PESCA Y DE ACUICULTURA (FEMPA)**



COMPARTAMOS
EXPERIENCIAS



I Casos detectados

II Sospechas investigadas

III Banderas rojas observadas

IV Controles que funcionaron

V Lecciones aprendidas

GRUPO ANTIFRAUDE FEMPA

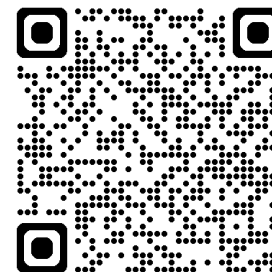
- ➔ Reactivación prevista: **otoño 2026**
- ➔ Intercambio de experiencias
- ➔ Buenas prácticas
- ➔ Riesgos emergentes
- ➔ La lucha contra el fraude empieza cuando alguien detecta algo que no termina de encajar

NOVEDADES RELEVANTES EN MATERIA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE

→ Ley 2/2023: En 2024 se publicó la *Orden PJC/908/2025, de 8 de agosto, por la que se determina la fecha de puesta en funcionamiento de la Autoridad Independiente de Protección del Informante, A.A.I. (AIPI)*, y entró en pleno funcionamiento.



<https://www.proteccioninformante.gob.es/>



→ Plan Estatal de Lucha Contra la Corrupción: Refuerza la prevención, la transparencia, la gestión de conflictos de interés y la protección de los denunciantes.

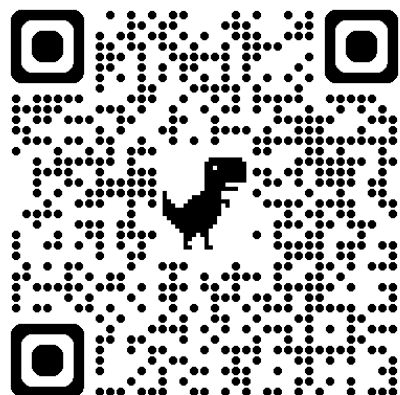
En tramitación: Anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública (prevé la creación de una **Agencia Independiente de Integridad Pública (AIIP)**, integrará **SNCA / AIPI / Oficina de Conflictos de Intereses**)

→ Ámbito europeo: INFORME PIF

Digitalización de la lucha antifraude

Principales riesgos identificados

Nombramiento nuevo Director General de la OLAF



Fraude (canal de denuncias, matrices, banderas rojas...etc) ▾

Plan de Lucha Contra el Fraude FEMPA 2021-2027 >

Canales de comunicación de denuncias ▾

- Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) >
- Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) >
- Canal del Informante (MAPA) >

Código Ético del MAPA >

Códigos Éticos de los OIGS y AG >

Declaración institucional de lucha contra el fraude de la Autoridad de Gestión >

Matrices de riesgos >

Listado de banderas rojas/señales de alarma >

Otra documentación de interés >

Gracias por su atención